

Curriculum Vitæ

Franco Fichera, nacido en Frosinone el 13 de junio de 1941, se licenció en 1965 en la Facultad de Derecho de la Universidad Federico II de Nápoles.

En 1966 fue nombrado asistente voluntario en la cátedra de Ciencia de las Finanzas y Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad Federico II de Nápoles.

En 1969 consiguió la idoneidad en las oposiciones para un puesto de Ayudante de Cátedra en la cátedra de Ciencia de las Finanzas y Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad Federico II de Nápoles.

Siempre en 1969 aprobó las oposiciones de Procurador legal.

En 1970 consiguió una beca del DAAD para un periodo de estudios de cuatro meses en el Instituto de Derecho Tributario de la Universidad de Hamburgo, República Federal Alemana, donde en 1971 realizó trabajos de investigación sobre el tema de la extrafiscalidad.

En 1971 fue nombrado Ayudante de Cátedra en la cátedra de Ciencia de las Finanzas y Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad Federico II de Nápoles.

En el año académico 1977-78 fue nombrado profesor encargado, con la concesión de la plaza de enseñanza de Derecho Tributario, en la Universidad de Economía y Comercio de la Universidad de Bari. La plaza fue renovada durante los años siguientes.

En 1979 consiguió una beca de estudios del DAAD y efectuó investigaciones durante un periodo de cuatro meses en la Freie Universität de Berlín sobre temas de política de las instituciones, con especial atención a la experiencia alemana.

En 1982 efectuó investigaciones durante un periodo de dos meses en USA, en la Universidad de Harvard, Cambridge, sobre temas de política de las instituciones, con especial atención a la experiencia americana.

En 1982 consiguió la idoneidad en las oposiciones de profesor agregado para la agrupación de Derecho Tributario y, a partir del mismo año, enseñó a tiempo completo Sistemas fiscales comparados en la Facultad de Derecho de la Universidad Federico II de Nápoles.

En 1984 efectuó investigaciones durante un periodo de cuatro meses sobre temas del balance del Estado, con especial atención a la experiencia americana, en la Carnegie-Mellon University de Pittsburgh y en la Universidad di California de Berkeley (USA).

En 1986 efectuó investigaciones durante un periodo de dos meses sobre los perfiles institucionales de las políticas de balance en la Freie Universität de Berlín.

En 1988 efectuó investigaciones durante un periodo de cuatro meses sobre el tema de las ayudas fiscales, con especial atención a la Tax Expenditures Theory elaborada por la doctrina de Tax Law americana, en el Boston College, Law School, Boston (USA).

En 1991 efectuó investigaciones durante un periodo de dos meses sobre el tema de los beneficios fiscales, con especial atención a la experiencia española, en la Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, Seminario de Derecho Financiero y Tributario.

En 1991 efectuó investigaciones durante un periodo de dos meses sobre el tema de los beneficios fiscales, con especial atención al Derecho Tributario comunitario, en la Corte de Justicia de las Comunidades europeas, Luxemburgo.

Ha sido docente de Derecho Tributario en la Facultad de Economía de la Universidad de Bolonia. La primera vez lo hizo, en calidad de suplente, desde 1992 a 1994, y luego, como titular desde 1996 a 2001. Ejerció la docencia a tiempo completo.

En el año académico 1993-94 y siguientes, sostuvo un curso de Derecho Tributario comunitario en la Escuela de especialización en derecho y economía de las Comunidades europeas de la Universidad Federico II de Nápoles.

En 1994 efectuó un periodo de estudios sobre temas de Derecho Tributario comunitario en la IBFD, International Bureau of Fiscal Documentation, de Ámsterdam, Holanda.

En el periodo que comprende todo el mes de noviembre de 1999, por invitación del Profesor José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala de la Universidad S. Pablo CEU di Madrid, Facultad de CC. Jurídicas y de la Administración, Departamento de Disciplinas Económico-Financieras, realizó actividades de seminario, lecciones e intervenciones sobre temas de Derecho Tributario comunitario, con especial atención a las temáticas fiscales de la Unión europea, a la armonización fiscal y a las ayudas fiscales.

En 2000 consiguió la idoneidad en las oposiciones para un puesto de catedrático en la Facultad de Economía de la Universidad de los Estudios de Venecia, sector disciplinar IUS12, Derecho Tributario.

Desde noviembre de 2001 hasta el 31 de octubre de 2011 enseñó, en calidad de catedrático, Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles. Efectuó la docencia a tiempo completo. El 31 de octubre de 2011 dejó la cátedra por haber alcanzado el límite de edad.

En noviembre de 2003, fue elegido por el Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles Presidente de la Facultad. Fue reconfirmado en dicho cargo en 2006 y 2009. El 31 de octubre de 2011 el mandato cesó por haber alcanzado el límite de edad.

Desde noviembre de 2011 hasta el 31 de octubre de 2012 enseñó, en calidad de profesor contratado, Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles.

En el ámbito de las relaciones internacionales, se señala la participación en calidad de relator en los trabajos de las Jornadas Colombianas de Derecho Tributario, que tuvieron lugar en Cartagena, y en las iniciativas que se efectuaron en el Instituto de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad del Rosario de Bogotá en febrero de 2003. Las ponencias se centraron en las temáticas de los beneficios fiscales y de las finalidades extrafiscales de los tributos.

En el cuadro del programa Sócrates-Erasmus, se señalan las convenciones con los profesores Eusebio González García, que enseñaba Derecho Financiero y Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Daniel Gutman, que enseña Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad Panthéon-Sorbonne (Paris I) de París, Fernando Serrano Antón, que enseña Derecho Financiero y Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Fue codirector, junto con el Presidente Michele Cantillo, de un master de II nivel en Derecho Tributario, "La formazione del difensore e del giudice tributario", instituido en el año académico 2003-2004 en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Estudios Suor Orsola Benincasa. El master, que se centró específicamente en la formación del defensor y del juez tributario, se destacaba por la adopción de un método innovador para el estudio de las temáticas tributarias no solo procesales, sino también sustanciales, en sintonía con las metodologías actualmente en uso en otros países de la Unión europea. La didáctica estaba basada, en efecto, en la casuística jurisprudencial tributaria, previendo la intervención de los más importantes expertos de Derecho Tributario, entre ellos principalmente profesores universitarios, experimentados profesionales y jueces tributarios. El Master se cerró con el año académico 2010-2011 en su VIII edición.

Es miembro del colegio de docentes del Doctorado en Derecho Tributario dirigido por el profesor Francesco Tesauo e instituido en la Universidad de Milán-Bicocca. En el doctorado participan las siguientes Universidades: Milán-Bicocca, Estatal de Milán, Milán Cattolica, Pavia, Turín, Trieste, Módena, Varese Insubria, Castellanza, Universidad de los Estudios Suor Orsola Benincasa y Universidad de Calabria.

Desde 2005 hasta 2011 dirigió, junto con Francesco De Sanctis, la colección "Lezioni magistrali", Editoriale Scientifica, Nápoles.

Desde 2007 hasta 2011 dirigió, junto con Francesco De Sanctis, la colección "Iurisprudencia", Editoriale Scientifica, Nápoles.

Desde 2007 es miembro de la dirección de la revista de Derecho Tributario "Rassegna tributaria". Desde 2011 está jubilado.